



SANTA FE, 1º de febrero de 2024.

VISTO la propuesta para designar un nuevo Director de Comunicación Institucional de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de Director de Comunicación Institucional y consecuentemente, se hace necesario proceder a una nueva designación a fin de no resentir su normal funcionamiento;

Que la presente se dicta de conformidad a lo dispuesto en el artículo 41º del Estatuto Universitario;

POR ELLO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la **Lic. María Paz MENDOZA (D.N.I. N° 27.480.838)** como Directora de Comunicación Institucional, a partir del día de la fecha y por el término de la presente gestión, en un cargo de Director “A” - Dedicación Exclusiva para cumplir las mencionadas funciones.

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase, comuníquese por Secretaría Administrativa por correo electrónico a las Unidades Académicas de la Casa y a las Secretarías y Direcciones de Rectorado, tomen nota las similares General de Personal y Haberes, de Coordinación y Relaciones Gremiales y de Comunicación Institucional y de no merecer observaciones, archívese.

RESOLUCIÓN N° 06

VM



Valide la firma de este documento digital con el código **RDR_REC-1189715-24_0006**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.